



CONCÓN, 21 MAR 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 736 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°340, de fecha 12 de Febrero de 2018, que autoriza el trato directo para la reparación del Generador Kipor modelo KDE6500E correspondiente al Programa Generación Empleo, al proveedor Sociedad Comercial e Inversiones Pro Tools Ltda., Rut 77.371.960-8, por un monto total de \$168.615 (ciento sesenta y ocho mil seiscientos quince pesos) Impuesto Incluido.
- b) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886.
- c) En especial, Artículo 10 numeral 7 letra j del reglamento de la Ley de contrataciones pública, decreto Supremo N°250.
- d) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Solicitud de pedido n°18, de fecha 06/02/2018 correspondiente a Secplac, Programa Generación Empleo año 2018, para la reparación de Generador Kipor KDE6500E. Con disponibilidad presupuestaria aprobada por el Jefe de Contabilidad.

**DECRETO**

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°340, en el punto 1 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice: "al proveedor Sociedad Comercial e Inversiones Pro Tools Limitada, Rut 77.371.960-8 por un monto de \$168.615 (ciento sesenta y ocho mil seiscientos quince pesos) Impuesto Incluido"

Debe decir: "al proveedor Sociedad Comercial e Inversiones ProTools Limitada, Rut 76.094.862-4"

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

- SRG/efo (33)
1. Secretaría Municipal.
  2. Adquisiciones
  3. Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado